tura, dela industria popular en todos sus ramos de comercio, fabricas, navegacion, marineria y pesqueria ya que la inmediacion dela playa lo proporciona, la Enseñanza primaria, en fin y cuanto contribuya á mejorar la Constitucion de nuestros patriotas, reclaman exclusivamente las fondos dela Sociedad. En la sesion del 26 hize ya este anuncio y lo repito. Si generosa y francamente nos desprendiesemos de una parte de nuestros intereses proporcional á los haberes respectivos, en obsequio todo dela Ilustracion de nuestra Patria; me parece se podria esperar con fundamento que la España feliz y venturosa al examinar el origen de su bien, daria un pequeño lugar en su historia á la generosidad y celo delos individuos dela Sociedad Valenciana.

Me dicho pues Señores en cumplimiento de lo ofrecido y amas para tranquilizar tambien mi conciencia en negocio de intereses, y asegurar con ello mi proceder: la Sociedad ahora en su vista se servira determinar lo que estime conveniente: en la inteligencia de que si mereciese su atencion este escrito, espero que por Secretaria se me libre certificacion con inserta del mismo y del acuerdo que se cayere.

Valencia 2 de Noviembre de 1836.

Fran.co Villalba

S.S. dela Sociedad Economica de Valencia.

1836 C-92
VIII. Socios: nombramientos y correspondencia n.º 2